



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MARIANITAS** impulsa una labor comprometida y de auténtico servicio a la sociedad ecuatoriana;

Que, con determinantes aportes orientados al desarrollo integral de la comunidad, proyecta una inspiradora misión caracterizada por su amplio contenido y visión social en función del fortalecimiento de los esenciales valores humanos y de una prioritaria atención a los colectivos más vulnerables;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a las Hermanas Marianitas, ponderando su gran vocación y entrega a la gestión educativa y a las causas sociales;

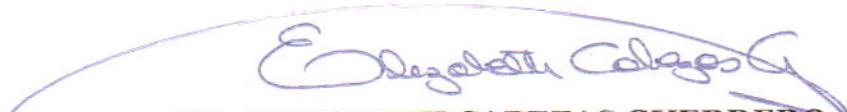
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la vivificante y benévola obra de la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MARIANITAS**, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, al celebrar su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el legado de amor, caridad, fe y profunda solidaridad con el prójimo, transmitido por Santa Mariana de Jesús.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales que reafirman y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, el señor **BALTAZAR USHCA TENESACA**, oriundo de la comunidad Pulinguí, parroquia San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo, se ha dedicado desde temprana edad a la actividad de extracción de bloques de hielo desde el volcán Chimborazo, para su expendio en los mercados locales, ardua tarea que lo caracteriza como un hombre con auténtico espíritu de lucha y tesón, que acoge con peculiar pasión y sentido de pertenencia, el cotidiano ascenso al nevado andino;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y testimonio vivencial de don Baltazar Ushca Tenesaca, imbuido de gran sencillez e invariable sacrificio para aportar con su diaria labor al engrandecimiento de la patria;

y,

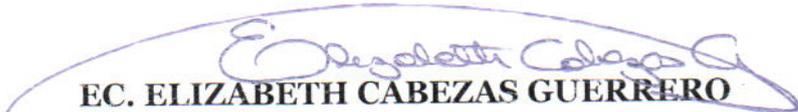
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

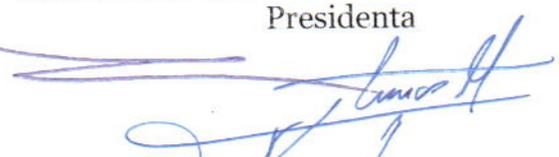
EXALTAR la valía y trabajo del señor **BALTAZAR USHCA TENESACA**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con amplia disposición de servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria del artista **SALVADOR BACÓN**, oriundo del cantón Guamote, provincia de Chimborazo, trasciende por su inspiradora vocación, talento y creatividad, aptitudes transmitidas en una propuesta integradora de altos valores personales;

Que, su prolífica producción pictórica plasma temas cotidianos de su tierra natal, logrando proyectar un trabajo cultivado con profunda pasión, intensidad y calidez, con predominante inclinación por la temática del entorno, la visión ancestral y andina, que compendia en la obra “El color de los Andes”, donde resalta el Carnaval de Guamote, Hornado riobambeño, Sueño de Navidad, Carnavalito, Nuestra fiesta, Los compadres, en un contenido expresivo y armónico;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que denotan invariable disposición para fortalecer la cultura ecuatoriana; y,

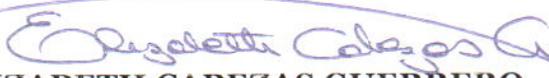
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

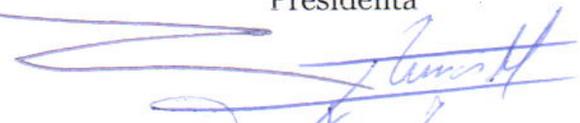
EXALTAR la valía y aporte del señor **SALVADOR BACÓN**, ponderando su colorido mensaje difundido en una fusión de recursos y capacidades para crear y exponer las costumbres y tradiciones del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General